



ACUERDO INTERNO SGV-24-2025

Guatemala, 8 de agosto de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno SGV-07-2024 de fecha 16 de julio de 2024, se aprobó el Manual de Inducción de la Vicepresidencia de la República, normativa interna que proporciona a los nuevos empleados de la Vicepresidencia de la República, una adecuada inducción a la Institución.

CONSIDERANDO

Que es necesario emitir una nueva normativa, para adecuarla a la reestructuración administrativa actual de la Vicepresidencia de la República y derogar ese Acuerdo Interno.

POR TANTO

Con base en los artículos 101, 107 y 108 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 64 numeral 3 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Civil.

ACUERDA

**Artículo 1.** Derogar el Acuerdo Interno SGV-07-2024 de fecha 16 de julio de 2024, y las disposiciones contenidas en el mismo.

**Artículo 2.** Aprobar el Manual de Inducción de la Vicepresidencia de la República.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo Interno surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE,

  
Nery Augusto Franco Baquix  
Secretario General

